

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción| OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACIÓN"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**MEMORANDO N° 00000549-2020-PRODUCE/OGPPM**

**A :** **TAPIA ALVARADO, PEDRO MANUEL**  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIA GENERAL

**Asunto :** Informe de las actividades y logros alcanzados en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción, periodo 2020" – al II Trimestre

**Referencia :** Artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE

**Fecha :** Lima, 31/07/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Resolución Ministerial de la referencia, mediante el cual se establece que el Equipo de Mejora Continua (EMC) debe informar trimestralmente de las actividades y logros alcanzados en la implementación del Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa, al Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción.

Sobre el particular, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM, en su calidad de Responsable Técnico del Equipo de Mejora Continua, ha elaborado el Informe N° 214 -2020-PRODUCE/OPM, en coordinación con los miembros del EMC, el cual contiene las acciones desarrolladas en la implementación del "Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa de PRODUCE, Periodo 2020" correspondiente al II Trimestre, el mismo que esta Oficina General hace suyo y remite a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ÑAÑEZ ALDAZ, LUIS HUMBERTO  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:  
"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave:

**EL PERÚ PRIMERO**